



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/49/81
11 de enero de 1995

Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 68 del programa

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Primera Comisión (A/49/705)]

49/81. Fortalecimiento de la
seguridad y la
cooperación en la región
del Mediterráneo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones pertinentes, entre ellas su resolución 48/81, de 16 de diciembre de 1993,

Reafirmando el papel primordial que corresponde a los países del Mediterráneo en el fortalecimiento y el fomento de la paz, la seguridad y la cooperación en esa región,

Teniendo presentes todas las declaraciones y compromisos anteriores, así como todas las iniciativas tomadas por los países ribereños en las últimas conferencias en la cumbre, reuniones ministeriales y diversos foros en relación con la cuestión de la región del Mediterráneo,

Reconociendo los esfuerzos que han realizado hasta el momento los países del Mediterráneo y su empeño en intensificar el proceso de diálogo y de consultas con miras a resolver los problemas que existen en la región del Mediterráneo y eliminar las causas de tirantez y la consiguiente amenaza para la paz y la seguridad,

Reconociendo también que la seguridad en el Mediterráneo es indivisible y que el mejoramiento de la cooperación entre los países del Mediterráneo con miras a promover el desarrollo económico y social de todos los pueblos de la región contribuirá considerablemente a la estabilidad, la paz y la seguridad en la región,

Reconociendo además que los acontecimientos positivos en todo el mundo, particularmente en Europa y en el Oriente Medio, pueden mejorar las perspectivas de una cooperación más estrecha en Europa y el Mediterráneo en todos los ámbitos,

Tomando nota con satisfacción de los acontecimientos positivos en el proceso de paz del Oriente Medio que permitirán alcanzar una paz amplia, justa y duradera en la región y, en consecuencia, promover medidas de instauración de la confianza y el espíritu de buena vecindad entre los países de la zona,

Expresando su satisfacción por el hecho de que se vaya comprendiendo mejor la necesidad de que todos los países del Mediterráneo procuren conjuntamente fortalecer la cooperación en las esferas económica, social, cultural y ambiental en la región del Mediterráneo,

Reafirmando la responsabilidad de todos los Estados de contribuir a la estabilidad y prosperidad de la región del Mediterráneo y su compromiso de respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, así como las disposiciones de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas 1/,

Expresando su preocupación por la persistente tirantez y la continuación de las actividades militares en partes del Mediterráneo que obstaculizan los intentos de fortalecer la seguridad y la cooperación en la región,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre el tema 2/,

1. Reafirma que la seguridad del Mediterráneo está estrechamente vinculada con la seguridad de Europa y con la paz y la seguridad internacionales;

2. Expresa su satisfacción por el hecho de que los países del Mediterráneo sigan tratando de contribuir activamente a la eliminación de todas las causas de tirantez en la región y al fomento de soluciones justas y duraderas a los problemas persistentes de la región por medios pacíficos, de manera que se garantice el retiro de fuerzas extranjeras de ocupación y se respete la soberanía, la independencia y la integridad territorial de todos los países del Mediterráneo y el derecho de los pueblos a la libre determinación, y, en consecuencia, insta a la plena adhesión a los principios de no injerencia, no intervención, abstención del uso o la amenaza del uso de la fuerza e inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

3. Reconoce que la eliminación de las disparidades económicas y sociales en los niveles de desarrollo, así como de otros obstáculos, en la región del Mediterráneo contribuirá, mediante los foros existentes en la actualidad, a promover la paz, la seguridad y la cooperación entre los países mediterráneos;

1/ Resolución 2625 (XXV), anexo.

2/ A/49/333 y Add.1.

4. Encomia la labor realizada por los países del Mediterráneo como continuación de iniciativas y negociaciones, así como la adopción de medidas que han de fomentar la confianza y la seguridad, al igual que el desarme, en la región del Mediterráneo, y los estimula a perseverar en ese sentido;

5. Acoge con beneplácito el anuncio por Argelia de su decisión de depositar sus instrumentos de adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares 3/ e insta a todos los demás Estados de la región que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran a todos los instrumentos jurídicos multilateralmente negociados en la esfera del desarme, creando así las condiciones necesarias para fortalecer la paz y la cooperación en la región del Mediterráneo;

6. Alienta a todos los Estados de la región a promover una franqueza y transparencia genuinas en todas las cuestiones militares, especialmente participando en el sistema de las Naciones Unidas para la normalización de los informes sobre gastos militares 4/, así como facilitando datos e información exactos al Registro de Armas Convencionales 5/;

7. Alienta también a los países del Mediterráneo a seguir intensificando la cooperación para hacer frente a las actividades de terrorismo, que constituyen una amenaza grave para la paz, la seguridad y la estabilidad de la región y, en consecuencia, para el mejoramiento de la actual situación política, económica y social;

8. Invita a todos los Estados de la región a que, mediante diversas formas de cooperación, se enfrenten a los problemas y amenazas que pesan sobre ella, tales como el terrorismo, los actos delictivos y la producción, consumo y tráfico ilegal de estupefacientes, que ponen en peligro las relaciones de amistad entre los Estados y obstaculizan el desarrollo de la cooperación internacional, resultando en la destrucción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y las bases democráticas de una sociedad pluralista;

9. Alienta a los países del Mediterráneo a que sigan prestando apoyo generalizado a la convocación de una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, así como a las consultas regionales que se están realizando a fin de crear las condiciones propicias para su celebración;

10. Pide al Secretario General que presente un informe sobre los medios de fortalecer la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo;

11. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo período de sesiones el tema titulado "Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo".

90ª sesión plenaria
15 de diciembre de 1994

3/ Naciones Unidas, Recueil des Traités, vol. 729, No. 10485.

4/ Véase resolución 35/142 B.

5/ Véase resolución 46/36 L.